



Facultad de
Filosofía y Letras

CONVOCATORIA PERMANENTE PARA PRÉSTAMO DE TABLETAS EN APOYO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LÍNEA SEMESTRE 2025-2

Con base en lo aprobado por el Consejo Técnico, en su sesión extraordinaria del lunes 11 de mayo de 2020, la Facultad de Filosofía y Letras pública la convocatoria dirigida a la comunidad estudiantil y docente para brindar apoyo en el desarrollo de las actividades académicas en línea. El apoyo consiste en una tableta electrónica con sistema Android de 10.1 pulgadas.

Las solicitudes se recibirán en el correo electrónico: solicitudes_ffyl@filos.unam.mx o directamente en la plataforma: <https://forms.gle/SiXuktb1mudVqoiE9>

Si es por correo electrónico, proporcionar la información necesaria: nombre completo, número de cuenta, carrera o programa de posgrado, semestre, promedio (si se conoce), si es becaria(o) en la UNAM. Para el caso de académicos, solamente nombre, carrera, materias que imparte.



Facultad de
Filosofía y Letras

SOBRE LA ASIGNACIÓN DE TABLETAS ELECTRÓNICAS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES EN LÍNEA

Las tabletas serán entregadas en calidad de préstamo para las actividades académicas durante el semestre 2025-2, a quienes cumplan estos:

REQUISITOS PARA EL ESTUDIANTADO

1. Estar inscrita(o) en un porcentaje mayor al 50% de las asignaturas correspondientes al semestre 2025-2 de su carrera o de su programa de posgrado (en el que sea entidad participante la FFyL).
2. No disponer de un equipo electrónico personal para trabajo: computadora de escritorio, laptop o tableta, lo cual indicarán en la solicitud.
3. Firmar carta compromiso de participación en las actividades académicas en línea y compromiso de uso exclusivo del dispositivo para estas actividades.
4. Al momento de la entrega, presentar tira de materias o credencial vigente y firmar carta responsiva de buen uso y cuidado del dispositivo.

En su momento, las y los beneficiados recibirán un correo electrónico de asignación con las fechas, lugares y formas de entrega ordenada, siguiendo las medidas sanitarias de precaución.

REQUISITOS PARA PROFESORADO

1. Estar impartiendo al menos una asignatura en el semestre 2025-2.



Facultad de
Filosofía y Letras

LISTA DE PRELACIÓN

Si la demanda de solicitudes superara la disponibilidad de equipos, se aplicarán estos criterios en orden de prioridad para elaborar la lista de prelación de asignación de las tabletas, una vez cubiertos los requisitos:

1. Ser becaria(o) del programa de apoyo nutricional de la UNAM.
2. Ser becaria(o) de algún otro de los programas de becas de la UNAM.
3. Contar con la recomendación expresa de necesidad del dispositivo por parte de alguna profesora o profesor con quien haya cursado o esté cursando una materia.
4. Tener promedio superior a 8.0.
5. Ser estudiante regular (estar dentro del tiempo reglamentario para estar inscrito en las materias, art. 22 de Reglamento General de Inscripciones para el sistema escolarizado; e inciso a) del art. 9 del Reglamento del Estatuto del SUA para estudiantes del sistema abierto).

Una vez que concluya el periodo de las actividades en línea, las tabletas serán devueltas a la Coordinación de Sistemas de Información.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad de México, 20 de enero de 2025.

DRA. MARY FRANCES RODRÍGUEZ VAN GORT

**DIRECTORA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**